

DGT **DROGAS**: ¿Te puedes negar a hacer la prueba de alcoholemia o **drogas**?

- Muchos accidentes fueron provocados por el consumo de **estupefacientes** o bebidas



¿Te puedes negar a hacer la prueba de alcoholemia o **drogas**?

drogas,medicamentos,Controles,alcohol,alcoholemia,fallecidos

<https://www.laprovincia.es/sociedad/2024/04/05/puedes-negar-prueba-alcoholemia-o-dv-100686550.html>

Eva de León

Sábado, 06 abril 2024

El año 2023 finalizó con un total de 1,145 fallecidos en accidentes de tráfico, lo que representa una estabilidad prácticamente mantenida en comparación con el año anterior, con tres víctimas mortales menos que en 2022. Este periodo registró un aumento del 2% en los desplazamientos de largo recorrido. Entre los grupos afectados, los motoristas experimentaron el mayor incremento en mortalidad, con 299 fallecidos, 45 más que en 2022, lo que representa un aumento del 19%.

El 4 de enero, el ministro del Interior, **Fernando Grande-Marlaska**, acompañado por la subsecretaria del ministerio, Susana Crisóstomo, y el director general de Tráfico, Pere Navarro, presentó los datos de siniestralidad en las vías españolas. En dicha presentación, el titular de Interior reconoció la persistencia de un "problema importante" relacionado con el consumo de **alcohol** y **drogas** al volante, con casi 60,000 condenas por este motivo el año pasado. Asimismo, anunció que en 2024 se incrementarán en un 10% los controles, alcanzando los 6 millones y 120,000 respectivamente.

Noticias relacionadas

- ¿Conoces la señal de la DGT que parece un 'huevo frito'?
- Lidl ofrece, a precio de ganga, el dispositivo que la DGT exigirá a partir de julio

En cuanto a la necesidad de aumentar las penas, Grande-Marlaska afirmó que "no todo se arregla" de esta manera, aunque aseguró que Tráfico está implementando todos los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas y que en caso de incumplimiento se aplique todo el peso de la ley sobre los conductores.

Con el objetivo de eliminar por completo la circulación de conductores bajo los **efectos del alcohol o drogas** en las carreteras españolas, la Dirección General de Tráfico (DGT) ha estado trabajando en esta iniciativa durante varios años. Esta práctica, altamente peligrosa tanto para la seguridad del conductor como para la de quienes comparten la vía, ha resultado en que más del 50% de los fallecidos en accidentes de tráfico dieran positivo en pruebas de **alcohol o drogas**, un dato sumamente preocupante.

En respuesta a esta situación, el organismo dirigido por Pere Navarro ha intensificado los controles con el fin de detectar y sancionar a un mayor número de conductores que violen la ley, la cual contempla penas que pueden incluso incluir la prisión en casos de exceso en los límites establecidos.

¿Te puedes negar a hacer la prueba?

La respuesta es inequívoca y directa: no tienes el derecho de negarte a someterte a dicha prueba. Negarse a participar en estos controles puede resultar en posibles penas de cárcel según lo establecido en el artículo 383 del Código Penal. Este artículo establece que la negativa a someterse a estos controles constituye un delito, con penas que van desde 6 meses hasta un año de prisión, además de la suspensión del permiso de conducir por un período que oscila entre 1 y 4 años.

Sanciones por dar positivo

Los agentes comenzarán a imponer multas en estos controles si los conductores dan un resultado superior a 0.25 mg por litro en aire espirado o 0.5 gramos por litro en sangre. Sin embargo, estas cifras se reducirán a 0.15 y 0.30 mg para conductores profesionales y conductores novatos, respectivamente. La sanción económica será de 500 euros y se restarán 4 puntos del carné de conducir si el resultado está entre 0.26 y 0.5. A partir de ese punto, si el límite permitido se sobrepasa, la infracción podría ascender a 1,000 euros y acarrear la pérdida de seis puntos.

¿Cómo se realizan los controles de **alcohol** y **drogas**?

El procedimiento es bastante simple. En cuanto a las pruebas de alcoholemia, los agentes utilizan una boquilla especial en la que se sopla para medir la cantidad de **alcohol** en miligramos por litro en el aire exhalado. Si el resultado de la primera prueba es positivo, se realiza una segunda prueba con un intervalo máximo de 10 minutos entre ambas. Si el resultado es nuevamente positivo o similar, la Guardia Civil procederá a inmovilizar el vehículo y a sancionar al conductor.

Por otro lado, **las pruebas de drogas** implican tomar una muestra de saliva del individuo en cuestión. En caso de dar positivo, se realiza una segunda prueba para confirmar el consumo reciente de sustancias **estupefacientes**. Esta segunda prueba se envía directamente al laboratorio para obtener un resultado totalmente seguro. Si el resultado sigue siendo positivo, el conductor no podrá continuar su trayecto y será sancionado.

Sin embargo, el conductor tiene el derecho de solicitar un análisis de sangre para confirmar estas pruebas. En tal caso, será trasladado a un centro hospitalario o de salud para realizar un nuevo test. ¿Qué sucede si el resultado sigue siendo positivo? En ese caso, el infractor deberá pagar los costos asociados, y el informe médico servirá para tramitar el expediente de la Guardia Civil.

Medicamentos 'peligrosos'

Los **medicamentos** que pueden dar positivo en los controles de **drogas** pueden variar dependiendo de varios factores, como la sensibilidad de las pruebas utilizadas y la composición química de los medicamentos. Algunos medicamentos de venta libre o recetados pueden contener sustancias que se detectan en las pruebas de **drogas**. Algunos ejemplos incluyen:

- **1. Analgésicos opioides:** Medicamentos recetados para aliviar el dolor, como la codeína, la morfina, el oxicodona y la hidrocodona, pueden dar positivo en pruebas de opiáceos.
- **2. Benzodiacepinas:** Medicamentos recetados para tratar trastornos de ansiedad o para inducir el sueño, como el diazepam (Valium), el alprazolam (Xanax) o el lorazepam (Ativan), pueden dar positivo en pruebas de benzodiacepinas.
- **3. Antidepresivos:** Algunos antidepresivos, como los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina (ISRS) y los inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y noradrenalina (IRSN), pueden producir resultados falsos positivos en pruebas de **drogas**.
- **4. Antihistamínicos:** Algunos antihistamínicos de venta libre, como la difenhidramina (Benadryl), pueden causar resultados positivos en pruebas de **drogas**.
- **5. Medicamentos para el TDAH:** Algunos medicamentos recetados para tratar el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), como el metilfenidato (Ritalin) y el dextroanfetamina (Adderall), pueden dar positivo en pruebas de anfetaminas.

Es importante tener en cuenta que estos son solo ejemplos y que la lista completa de medicamentos que pueden afectar los resultados de las pruebas de **drogas** puede variar. Si estás tomando algún medicamento que pueda afectar los resultados de una prueba de **drogas**, es recomendable informar al personal encargado del control. Además, si se da un resultado positivo debido a la prescripción de medicamentos legales, es posible que se requiera una prueba adicional para confirmar el uso legítimo de los mismos.

Noticias relacionadas

- Esta es la mejor app para detectar los radares de la DGT en tu móvil
- ¿La DGT puede multar al pasajero de un coche?

Listado de medicamentos que pueden dar positivo

- Bromfeniramina (Ilvico)
- Bupropion (Zyntabac, Elontril)
- Clorpromazina (Largactil)
- Clomipramina (Anafranil)
- Dextrometorfano (Romilar)
- Difenhidramina (Bisolvon antitusivo compositum y otros)
- Doxilamina (Cariban, Dormidina y otros)
- Ibuprofeno
- Naproxeno
- Prometazina (Actithiol antihistamínico, Fenergan expectorante)
- Quetiapina (Seroquel)
- Ofloxacino (Surnox)
- Ranitidina
- Sertralina
- Tioridazina
- Trazodona (Deprax)
- Venlafaxina
- Verapamil

TEMAS

- [drogas](#)
- medicamentos
- Controles
- [alcohol](#)
- alcoholemia
- fallecidos

Comenta esta noticia